



NUEVA IMPLANTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (1º CICLO PRIMARIA)

1º EDUCACIÓN PRIMARIA		2º EDUCACIÓN PRIMARIA	
a)	80% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuadernos o fichas), A (Actitud), O (Pruebas orales), T (Trabajos o Deberes). El instrumento E (Pruebas escritas) no tendrá el mismo peso que las demás, ya que se entiende que durante todo el primer ciclo de Primaria se están adquiriendo las capacidades lingüísticas. El 20% restante mediante distintos tipos de pruebas orales o escritas y/o tareas que valoren en conjunto la adquisición de los objetivos de cada unidad (si es escrita se recomienda la utilización de material rico en símbolos, dibujos e información visual, evitando así modelos con excesivo contenido escrito).	a)	75% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuadernos o fichas), A (Actitud), O (Pruebas orales), T (Trabajos o Deberes). El instrumento E (Pruebas escritas) no tendrá el mismo peso que las demás, ya que se entiende que durante todo el primer ciclo de Primaria se están adquiriendo las capacidades lingüísticas. El 25% restante mediante distintos tipos de pruebas orales o escritas y/o tareas que valoren en conjunto la adquisición de los objetivos de cada unidad (si es escrita se recomienda la utilización de material rico en símbolos, dibujos e información visual, evitando así modelos con excesivo contenido escrito).
b)	Las faltas de ortografía no podrán modificar la nota final de la evaluación, sólo deben servir como indicador para reforzar ese aprendizaje en el alumno/a.	b)	Las faltas de ortografía no podrán modificar la nota final de la evaluación, sólo deben servir como indicador para reforzar ese aprendizaje en el alumno/a.
c)	Presentación: En caso necesario, se podrá solicitar la repetición de alguna tarea o examen si ha sido mal presentado.	c)	Presentación: En caso necesario, se podrá solicitar la repetición de alguna tarea o examen si ha sido mal presentado.
EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos de evaluación que no sean tareas o pruebas escritas u orales específicas (actitud, cuaderno, pruebas orales o ciertas pruebas escritas) se puntuarán de 0 a 10 puntos. • Las tareas o pruebas también se puntuarán, como siempre, de 0 a 10 puntos. • La nota de cada Unidad Didáctica o tema se calculará automáticamente (mediante fórmulas matemáticas en las hojas de cálculo diseñadas para tal evaluación) en función de los criterios de porcentaje y puntuación ya mencionados. 			
EVALUACIÓN DEL TRIMESTRE			
La calificación final de la evaluación en cada área será la media aritmética de todas las unidades.			
EVALUACIÓN DEL CURSO - CICLO			
<p>La nota final del curso en cada área tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres. Como es evaluación continua, cada evaluación trimestral puede recuperar la anterior al evaluarse todos los contenidos y competencias trabajados hasta ese momento. Como medida excepcional, aquellos alumnos/as que sólo tengan la 3ª evaluación no superada, podrán hacer una prueba específica de recuperación en junio. Si se superan los tres trimestres, la calificación cuantitativa final se obtendrá mediante la media aritmética de los mismos. <u>Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso</u> al expediente académico y, en caso de que el alumno promocione, al historial académico, tal como se describe en la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se regula el proceso de evaluación en Educación Primaria.</p> <p>La evaluación en competencias clave se realizará junto con los objetivos de cada área en cada una de las unidades trabajadas a lo largo del curso, de forma que en la calificación obtenida tras finalizar una unidad está incluido el grado de adquisición de las competencias trabajadas en la misma. Además, <u>el nivel competencial adquirido por el alumno se reflejará al finalizar cada uno de los ciclos</u> en el acta de evaluación,</p>			



Centro educativo La Inmaculada Concepción
C/ San Miguel, 18
41530 – Morón de la Frontera (SEVILLA)
www.colegiolainmaculada.com
Telf.: 954850294 / Fax: 955852868

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

EDUCATIA
Certificado de Calidad
Norma ISO 9001:2000
021/04
ENAC

en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN (EDUCACIÓN PRIMARIA)

Al finalizar cada ciclo de la etapa de Primaria, y como consecuencia del proceso de evaluación, el Equipo Docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno/a al ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de esta decisión se tomará especialmente en consideración la información y criterio del tutor/, que además pondrá en conocimiento del resto del Equipo Educativo la opinión de la familia al respecto.

En todo caso, el alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo de las competencias clave y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa, recibiendo los apoyos necesarios para recuperarlos.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente el alumno/a permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria, preferentemente en los cursos de final de ciclo, y deberá ir acompañada de un programa de refuerzo. El Equipo Docente, asesorado por el Equipo de Orientación, y oída la familia, podrá adoptar la decisión de que el alumnado con NEE, con adaptación curricular significativa, pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su adaptación educativa.



NUEVA IMPLANTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (2º CICLO PRIMARIA)

3º EDUCACIÓN PRIMARIA		4º EDUCACIÓN PRIMARIA	
a)	70% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuadernos o fichas), A (Actitud), O (Pruebas orales), T (Trabajos o Deberes) o E (Pruebas escritas). El 30% restante mediante distintos tipos de pruebas orales o escritas y/o tareas que valoren en conjunto la adquisición de los objetivos de cada unidad (si es escrita se recomienda la utilización de material rico en símbolos, dibujos e información visual, evitando así modelos con excesivo contenido escrito).	a)	65% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuadernos o fichas), A (Actitud), O (Pruebas orales), T (Trabajos o Deberes) o E (Pruebas escritas). El 35% restante mediante distintos tipos de pruebas orales o escritas y/o tareas que valoren en conjunto la adquisición de los objetivos de cada unidad.
b)	Valoración de la expresión escrita: En las pruebas escritas la <u>adquisición de los contenidos</u> correspondientes se valorará con un 90% en Lengua y un 95% en el resto de asignaturas . La <u>correcta expresión escrita</u> (buena presentación y uso correcto de las normas de ortografía, acentuación y gramaticales) se valorará con un 10% en Lengua y un 5% en el resto de asignaturas .	b)	Valoración de la expresión escrita: En las pruebas escritas la <u>adquisición de los contenidos</u> correspondientes se valorará con un 90% en Lengua y un 95% en el resto de asignaturas . La <u>correcta expresión escrita</u> (buena presentación y uso correcto de las normas de ortografía, acentuación y gramaticales) se valorará con un 10% en Lengua y un 5% en el resto de asignaturas .
c)	Presentación: En caso necesario, se podrá exigir la repetición de cualquier tarea o examen si ha sido mal presentado.	c)	Presentación: En caso necesario, se podrá exigir la repetición de cualquier tarea o examen si ha sido mal presentado.

EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA

- Los instrumentos de evaluación que no sean tareas o pruebas escritas u orales específicas (actitud, cuaderno, pruebas orales o ciertas pruebas escritas) se puntuarán de 0 a 10 puntos.
- Las tareas o pruebas también se puntuarán, como siempre, de 0 a 10 puntos.
- La nota de cada Unidad Didáctica o tema se calculará automáticamente (mediante fórmulas matemáticas en las hojas de cálculo diseñadas para tal evaluación) en función de los criterios de porcentaje y puntuación ya mencionados.

EVALUACIÓN DEL TRIMESTRE

La calificación final de la evaluación en cada área será la media aritmética de todas las unidades.

EVALUACIÓN DEL CURSO - CICLO

La nota final del curso en cada área tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres.

En las asignaturas instrumentales (Lengua-Matemáticas-Inglés), como es evaluación continua, cada evaluación trimestral puede recuperar la anterior al evaluarse todos los contenidos y competencias trabajados hasta ese momento. Como medida excepcional, aquellos alumnos/as que sólo tengan la 3ª evaluación no superada, podrán hacer una prueba específica de recuperación en junio. En el resto de asignaturas se realizará una recuperación por trimestres.

Si se superan los tres trimestres, la calificación cuantitativa final se obtendrá mediante la media aritmética de los mismos.

Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al expediente académico y, en caso de que el alumno promocione, al historial académico, tal como se describe en la Orden de 4 de



Centro educativo La Inmaculada Concepción
C/ San Miguel, 18
41530 – Morón de la Frontera (SEVILLA)
www.colegiolainmaculada.com
Telf.: 954850294 / Fax: 955852868

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN


Certificado de Calidad
Norma ISO 9001:2000


noviembre de 2015, por la que se regula el proceso de evaluación en Educación Primaria.

La evaluación en competencias clave se realizará junto con los objetivos de cada área en cada una de las unidades trabajadas a lo largo del curso, de forma que en la calificación obtenida tras finalizar una unidad está incluido el grado de adquisición de las competencias trabajadas en la misma. Además, el nivel competencial adquirido por el alumno se reflejará al finalizar cada uno de los ciclos en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN (EDUCACIÓN PRIMARIA)

Al finalizar cada ciclo de la etapa de Primaria, y como consecuencia del proceso de evaluación, el Equipo Docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno/a al ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de esta decisión se tomará especialmente en consideración la información y criterio del tutor/, que además pondrá en conocimiento del resto del Equipo Educativo la opinión de la familia al respecto.

En todo caso, el alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo de las competencias clave y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa, recibiendo los apoyos necesarios para recuperarlos.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente el alumno/a permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria, preferentemente en los cursos de final de ciclo y deberá ir acompañada de un programa de refuerzo. El Equipo Docente, asesorado por el Equipo de Orientación, y oída la familia, podrá adoptar la decisión de que el alumnado con NEE, con adaptación curricular significativa, pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su adaptación educativa.



NUEVA IMPLANTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (3º CICLO PRIMARIA)

5º EDUCACIÓN PRIMARIA		6º EDUCACIÓN PRIMARIA	
a)	60% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuadernos o fichas), A (Actitud), O (Pruebas orales), T (Trabajos o Deberes) o E (Pruebas escritas). El 40% restante mediante distintos tipos de pruebas orales o escritas y/o tareas que valoren en conjunto la adquisición de los objetivos de cada unidad	a)	55% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuadernos o fichas), A (Actitud), O (Pruebas orales), T (Trabajos o Deberes) o E (Pruebas escritas). El 45% restante mediante distintos tipos de pruebas orales o escritas y/o tareas que valoren en conjunto la adquisición de los objetivos de cada unidad
b)	Valoración de la expresión escrita: En las pruebas escritas la <u>adquisición de los contenidos</u> correspondientes se valorará con un 90% en Lengua y un 95% en el resto de asignaturas . La <u>correcta expresión escrita</u> (buena presentación y uso correcto de las normas de ortografía, acentuación y gramaticales) se valorará con un 10% en Lengua y un 5% en el resto de asignaturas .	b)	Valoración de la expresión escrita: En las pruebas escritas la <u>adquisición de los contenidos</u> correspondientes se valorará con un 90% en Lengua y un 95% en el resto de asignaturas . La <u>correcta expresión escrita</u> (buena presentación y uso correcto de las normas de ortografía, acentuación y gramaticales) se valorará con un 10% en Lengua y un 5% en el resto de asignaturas .
c)	Presentación: En caso necesario, se podrá exigir la repetición de cualquier tarea o examen si ha sido mal presentado.	c)	Presentación: En caso necesario, se podrá exigir la repetición de cualquier tarea o examen si ha sido mal presentado.
EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA			
<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos de evaluación que no sean tareas o pruebas escritas u orales específicas (actitud, cuaderno, pruebas orales o ciertas pruebas escritas) se puntuarán de 0 a 10 puntos.Las tareas o pruebas también se puntuarán, como siempre, de 0 a 10 puntos.La nota de cada Unidad Didáctica o tema se calculará automáticamente (mediante fórmulas matemáticas en las hojas de cálculo diseñadas para tal evaluación) en función de los criterios de porcentaje y puntuación ya mencionados.			
EVALUACIÓN DEL TRIMESTRE			
La calificación final de la evaluación en cada área será la media aritmética de todas las unidades.			
EVALUACIÓN DEL CURSO - CICLO			
La nota final del curso en cada área tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres.			
En las asignaturas instrumentales (Lengua-Matemáticas- Inglés), como es evaluación continua, cada evaluación trimestral puede recuperar la anterior al evaluarse todos los contenidos y competencias trabajados hasta ese momento. Como medida excepcional, aquellos alumnos/as que sólo tengan la 3ª evaluación no superada, podrán hacer una prueba específica de recuperación en junio. En el resto de asignaturas se realizará una recuperación por trimestre.			
Si se superan los tres trimestres, la calificación cuantitativa final se obtendrá mediante la media aritmética de los mismos.			
<u>Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al expediente académico y, en caso de que el alumno promocione, al historial académico, tal como se describe en la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se regula el proceso de evaluación en Educación Primaria.</u>			



Centro educativo La Inmaculada Concepción
C/ San Miguel, 18
41530 – Morón de la Frontera (SEVILLA)
www.colegiolainmaculada.com
Telf.: 954850294 / Fax: 955852868

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

EDUPATIA
Certificado de Calidad
Norma ISO 9001:2000
021/04
ENAC

La evaluación en competencias clave se realizará junto con los objetivos de cada área en cada una de las unidades trabajadas a lo largo del curso, de forma que en la calificación obtenida tras finalizar una unidad está incluido el grado de adquisición de las competencias trabajadas en la misma. Además, el nivel competencial adquirido por el alumno se reflejará al finalizar cada uno de los ciclos en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN (EDUCACIÓN PRIMARIA)

Al finalizar cada ciclo de la etapa de Primaria, y como consecuencia del proceso de evaluación, el Equipo Docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno/a al ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de esta decisión se tomará especialmente en consideración la información y criterio del tutor/, que además pondrá en conocimiento del resto del Equipo Educativo la opinión de la familia al respecto.

En todo caso, el alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo de las competencias clave y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa, recibiendo los apoyos necesarios para recuperarlos.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente el alumno/a permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria, preferentemente en los cursos de final de ciclo, y deberá ir acompañada de un programa de refuerzo. El Equipo Docente, asesorado por el Equipo de Orientación, y oída la familia, podrá adoptar la decisión de que el alumnado con NEE, con adaptación curricular significativa, pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su adaptación educativa.



NUEVA IMPLANTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (1º CICLO ESO)

1º DE ESO		2º DE ESO	
a)	40% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuaderno), A (Actitud), O (Pruebas orales), EE (Ejercicios escritos), T (Trabajos). El 60% restante mediante exámenes, otro tipo de pruebas o tareas del tema, orales o escritas.	a)	35% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuaderno), A (Actitud), O (Pruebas orales), EE (Ejercicios escritos), T (Trabajos). El 65% restante mediante exámenes, otro tipo de pruebas o tareas del tema, orales o escritas.
b)	Valoración de la expresión escrita: En las pruebas escritas la <u>adquisición de los contenidos</u> correspondientes se valorará con un 85% en Lengua y un 90% en el resto de asignaturas . La <u>correcta expresión escrita</u> (buena presentación y uso correcto de las normas de ortografía, acentuación y gramaticales) se valorará con un 15% en Lengua y un 10% en el resto de asignaturas .	b)	Valoración de la expresión escrita: En las pruebas escritas la <u>adquisición de los contenidos</u> correspondientes se valorará con un 85% en Lengua y un 90% en el resto de asignaturas . La <u>correcta expresión escrita</u> (buena presentación y uso correcto de las normas de ortografía, acentuación y gramaticales) se valorará con un 15% en Lengua y un 10% en el resto de asignaturas .
c)	Presentación: En caso necesario, se podrá exigir la repetición de cualquier tarea o examen si ha sido mal presentado.	c)	Presentación: En caso necesario, se podrá exigir la repetición de cualquier tarea o examen si ha sido mal presentado.
EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA			
<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos de evaluación que no sean exámenes escritos u orales específicos (actitud, cuaderno, pruebas orales o ciertas pruebas escritas) se puntuarán de 0 a 10 puntos.Los exámenes específicos también se puntuarán, como siempre, de 0 a 10 puntos. Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado de <i>Valoración de la expresión escrita</i>.La nota de cada Unidad Didáctica o tema se calculará automáticamente (mediante fórmulas matemáticas en las hojas de cálculo diseñadas para tal evaluación) en función de los criterios de porcentaje y puntuación ya mencionados.Aunque en las Programaciones de Aula figuran todas las competencias, en cada unidad didáctica se trabajará de forma específica una de ellas. De este modo se instrumentaliza de forma más sistemática y práctica la aplicación de dichas competencias. El profesor diseñará el instrumento de evaluación específico para evaluarla y la calificación de este instrumento se contempla como alguno de los siguientes vistos anteriormente: C (Cuaderno), A (Actitud), O (Pruebas orales), EE (Ejercicios escritos), T (Trabajos).			
EVALUACIÓN DEL TRIMESTRE			
LENGUA, INGLÉS Y FRANCÉS		RESTO DE LAS ASIGNATURAS	
La calificación final de la evaluación será la media aritmética de todos los temas. En Lengua y Literatura la puntuación cuantitativa final será la media aritmética de las partes “Lengua” y “Literatura”.		70% , repartido proporcionalmente entre los exámenes o pruebas que se realicen. 30% , contenidos y competencias básicas generales del trimestre, pudiendo ser un examen final de trimestre. Las asignaturas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales aplicarán de manera excepcional la puntuación cuantitativa final como media aritmética de las partes, siempre y cuando el alumno supere todos los exámenes u otro tipo de pruebas escritas, que suponen el 70% de la nota durante el trimestre.	



EVALUACIÓN DEL CURSO

Lengua, Inglés y Francés: La calificación final del curso tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres. Como es evaluación continua, cada evaluación trimestral puede recuperar la anterior al evaluarse todos los contenidos y competencias trabajados hasta ese momento. Como medida excepcional, aquellos alumnos/as que sólo tengan la 3ª evaluación no superada, podrán hacer una prueba específica de recuperación en junio. En caso de no superarse, habrá que acudir con toda la materia a la convocatoria extraordinaria de Septiembre. Si se superan los tres trimestres, la calificación cuantitativa final se obtendrá mediante la media aritmética de los mismos.

Resto de asignaturas: Aquellos alumnos/as que no hayan superado alguno de los trimestres tendrán la oportunidad de recuperarlos en pruebas específicas para cada evaluación. Si tras las recuperaciones oportunas, la asignatura no se supera, quedará pendiente para la convocatoria extraordinaria de septiembre. El alumno/a con los tres trimestres aprobados, habrá superado la asignatura siendo la calificación cuantitativa final la media aritmética de los mismos.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN (ESO)

En Secundaria se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, del cual deberá ser informada las familias a comienzos del curso escolar.

Cuando un alumno no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado orientado a que el alumno supere las dificultades detectadas en el curso anterior.

El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en 4º ESO si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido.

El equipo docente asesorado por el equipo de orientación, oído el alumno y su familia, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con NEE y con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de ESO o de la misma se deriven beneficios para su desarrollo personal o socialización.



NUEVA IMPLANTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (2º CICLO ESO)

3º DE ESO		4º DE ESO	
a)	30% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuaderno), A (Actitud), O (Pruebas orales), EE (Ejercicios escritos), T (Trabajos). El 70% restante mediante exámenes, otro tipo de pruebas o tareas del tema, orales o escritas.	a)	25% de la nota se valora según lo instrumentos C (Cuaderno), A (Actitud), O (Pruebas orales), EE (Ejercicios escritos), T (Trabajos). El 75% restante mediante exámenes, otro tipo de pruebas o tareas del tema, orales o escritas.
b)	Valoración de la expresión escrita: En las pruebas escritas la <u>adquisición de los contenidos</u> correspondientes se valorará con un 80% en Lengua y un 85% en el resto de asignaturas . La <u>correcta expresión escrita</u> (buena presentación y uso correcto de las normas de ortografía, acentuación y gramaticales) se valorará con un 20% en Lengua y un 15% en el resto de asignaturas .	b)	Valoración de la expresión escrita: En las pruebas escritas la <u>adquisición de los contenidos</u> correspondientes se valorará con un 80% en Lengua y un 85% en el resto de asignaturas . La <u>correcta expresión escrita</u> (buena presentación y uso correcto de las normas de ortografía, acentuación y gramaticales) se valorará con un 20% en Lengua y un 15% en el resto de asignaturas .
c)	Presentación: En caso necesario, se podrá exigir la repetición de cualquier tarea o examen si ha sido mal presentado.	c)	Presentación: En caso necesario, se podrá exigir la repetición de cualquier tarea o examen si ha sido mal presentado.
EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA			
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos de evaluación que no sean exámenes escritos u orales específicos (actitud, cuaderno, pruebas orales o ciertas pruebas escritas) se puntuarán de 0 a 10 puntos. Los exámenes específicos también se puntuarán, como siempre, de 0 a 10 puntos. Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado de <i>Valoración de la expresión escrita</i>. La nota de cada Unidad Didáctica o tema se calculará automáticamente (mediante fórmulas matemáticas en las hojas de cálculo diseñadas para tal evaluación) en función de los criterios de porcentaje y puntuación ya mencionados. Aunque en las Programaciones de Aula figuran todas las competencias, en cada unidad didáctica se trabajará de forma específica una de ellas. De este modo se instrumentaliza de forma más sistemática y práctica la aplicación de dichas competencias. El profesor diseñará el instrumento de evaluación específico para evaluarla y la calificación de este instrumento se contempla como alguno de los siguientes vistos anteriormente: C (Cuaderno), A (Actitud), O (Pruebas orales), EE (Ejercicios escritos), T (Trabajos). 			
EVALUACIÓN DEL TRIMESTRE			
LENGUA, INGLÉS Y FRANCÉS		RESTO DE LAS ASIGNATURAS	
<p>La calificación final de la evaluación será la media aritmética de todos los temas.</p> <p>En Lengua y Literatura la puntuación cuantitativa final será la media aritmética de las partes “Lengua” y “Literatura”.</p>		<p>70%, repartido proporcionalmente entre los exámenes o pruebas que se realicen. 30%, contenidos y competencias básicas generales del trimestre, pudiendo ser un examen final de trimestre.</p>	
EVALUACIÓN DEL CURSO			
<p>Lengua, Inglés y Francés: La calificación final del curso tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres. Como es evaluación continua, cada evaluación trimestral puede recuperar la anterior al evaluarse todos los contenidos y competencias trabajados hasta ese momento. Como medida excepcional, aquellos alumnos/as que sólo tengan la 3ª evaluación no superada, podrán hacer una prueba específica de</p>			



recuperación en Junio. En caso de no superarse, habrá que acudir con toda la materia a la convocatoria extraordinaria de Septiembre. Si se superan los tres trimestres, la calificación cuantitativa final se obtendrá mediante la media aritmética de los mismos.

Resto de asignaturas: Aquellos alumnos/as que no hayan superado alguno de los trimestres tendrán la oportunidad de recuperarlos en pruebas específicas para cada evaluación. Si tras las recuperaciones oportunas, la asignatura no se supera, quedará pendiente para la convocatoria extraordinaria de septiembre. El alumno/a con los tres trimestres aprobados, habrá superado la asignatura siendo la calificación cuantitativa final la media aritmética de los mismos.

Resto de asignaturas: Aquellos alumnos/as que no hayan superado alguno de los trimestres tendrán la oportunidad de recuperarlos en una prueba específica en Junio. Si esta prueba no se supera, la asignatura quedará pendiente para la convocatoria extraordinaria de septiembre. El alumno/a con los tres trimestres aprobados, habrá superado la asignatura siendo la calificación cuantitativa final la media aritmética de los mismos.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN (ESO)

En Secundaria se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, del cual deberá ser informada las familias a comienzos del curso escolar.

Cuando un alumno no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado orientado a que el alumno supere las dificultades detectadas en el curso anterior.

El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en 4º ESO si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido.

El equipo docente asesorado por el equipo de orientación, oído el alumno y su familia, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con NEE y con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de ESO o de la misma se deriven beneficios para su desarrollo personal o socialización.

CRITERIOS DE TITULACIÓN (ESO)

A efectos de titulación, se aplicarán los criterios marcados en la normativa vigente: serán propuestos para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria los alumnos/as que, habiendo alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, hayan superado todas las materias o tengan suspendidas un máximo de dos de ellas. La medida excepcional contemplada en la actual legislación de titular con tres materias sólo será aplicable en caso de que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas, en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

La decisión sobre la obtención de la titulación será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación. Para la adopción de esta decisión se tomará especialmente en consideración la información y criterio del tutor/, que pondrá en conocimiento del resto del Equipo Educativo la opinión del alumno y de la familia al respecto.